ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432799				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Botellas de Vidrio de 450ml				
ENTIDAD CONVOCANTE	Cañas Paraguayas S.A. / Uoc Capasa				
FECHA DE APERTURA	23-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:12
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Palma N°1064 Esq. Garibaldi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Cindy E. Franco				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Miguel Mora				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80008083-1**	**LANTANA S.A**	**administracion@lantana.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

TANSUL CONSULTORES
Lic. Miguel Mora

LANTANA S.A.
DR. CARLO MINELLI
Presidente

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LANTANA S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.200.780.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 61.373.200 **Vigencia de la Póliza:** De 23/08/2023 a 21/12/2023, 120 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LANTANA S.A	76	1755897	SI

La apertura se realiza teniendo en cuenta lo que establece la Resolución DNCP N° 483/2021, Articulo 4° EXCEPCION. *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Considerando que se trata de un insumo esencial en la cadena de producción, se cuenta con el visto bueno de la Máxima Autoridad para la realización de la apertura debido a que un retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo valiosa teniendo en cuenta la alta demanda de nuestros productos.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:12 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

TANSUL CONSULTORES
Lic. Miguel Mora

LANTANA S.A.
DR. CARLO MINELLI
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

MEMORÁNDUM N°106/2023

PARA : *Lic. Ramona López – La Presidente y Directora Ejecutiva.*

DE : *C.P. Cindy Franco – Coord. de la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC)*

FECHA: *23/08/2023*

REF. : *Solicitud de Apertura*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Usted, con el fin de solicitar la autorización para la realización de la apertura de la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2023 ID N° 432.799 para la "Adquisición de Botellas de Vidrio de 450ml".

Este pedido se realiza teniendo en cuenta lo que establece la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4° EXCEPCION. *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Considerando que se trata de un insumo esencial en la cadena de producción, se solicita el visto bueno de la Máxima Autoridad para la realización de la apertura debido a que un retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo valiosa teniendo en cuenta la alta demanda de dicho producto.

Atentamente,

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A